

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Marzo 13 del 2011

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

EXPORTADORA DE PIÑA (EXPORPIÑA) S.A.

Ciudad.-

De mis Consideraciones:

Habiendo revisado el Balance General de EXPORPIÑA S.A cortado al 31 de Diciembre del 2010, los correspondientes libros de acta de junta general y libros de contabilidad, comprobando que los mismos se llevan de acuerdo a los que dispone la ley.

En mi consideración de comisario, el trabajo lo efectue de acuerdo a las normas ecuatorianas de contabilidad, la revisión incluyo el examen a base de pruebas de la evidencia que soporta las cantidades y relaciones presentadas en los estados financieros , incluyo también la evaluación de las normas de contabilidad utilizadas, así como una revisión de la presentación generalmente de los estados financieros.

Para el cumplimiento de mis funciones he contado con las facilidades necesarias con el apoyo de los administradores de EXPORPIÑA S.A. y se han observado las disposiciones legales pertinentes.

En mi opinión los estados financieros en mención presentan razonablemente la situación financiera de EXPORPIÑA S.A.. al 31 de Diciembre del 2010, los resultados de sus operaciones, los cambios financieros por el ultimo ejercicio económico de conformidad con las normas ecuatorianas de contabilidad, y lo que dispone la ley de compañías.

Atentamente,



ROSANNA CHILAN TUMBACO

COMISARIO

REGISTRO # 014.403

C.I.# 0920101714

